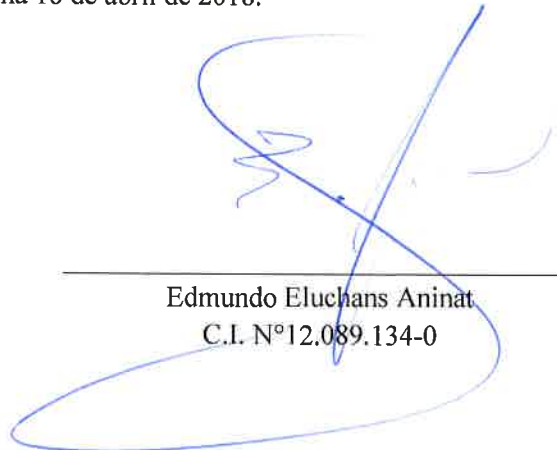


CERTIFICADO

En Santiago, República de Chile, a 30 de abril de 2018, el suscrito, Edmundo Eluchans Aninat, titular de la cédula de identidad N°12.089.134-0, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general subrogante de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 18 de abril de 2018.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is written over the signature line and extends into the margin.

Edmundo Eluchans Aninat
C.I. N°12.089.134-0

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2018.**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la "Sociedad", la "Compañía" o "CSAV"), celebrada el 18 de abril de 2018, en el Salón Mezzanine A del Hotel Ritz-Carlton, ubicado en calle El Alcalde N°15, Las Condes, Santiago, bajo la Presidencia del titular señor Francisco Pérez Mackenna.

Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:

Señores accionistas:

Siendo las 11:36 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 29 de marzo pasado. Actuará como Secretario don Óscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Asamblea.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

Nombre del representante
Elisa María Grau Calabrese
Fernanda Sanhueza Muñoz

Nombre de la AFP que representa
AFP Habitat S.A.
AFP Cuprum S.A.

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark and the letters "AS" at the bottom.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en los periódicos "Diario Financiero" de Santiago y "El Mercurio" de Valparaíso, en sus ediciones de los días 3, 12 y 16 de abril en curso, en ambos medios, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Presidente:

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

"COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N° 76)

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2018, a las 11:30 horas, la que se llevará a efecto en el Salón Mezzanine A del Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde N° 15, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

1. *Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2017; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
2. *Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2018, e informe de los gastos del Directorio;*
3. *Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2018; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2017;*
4. *Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
5. *Designación de Clasificadores de Riesgo;*
6. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*

7. *Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y*
8. *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 3 de abril de 2018, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Hendaya 60, piso 14, Las Condes, y en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 3 de abril de 2018, en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio en Internet, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2018 y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 12 de abril de 2018.

MEMORIA EJERCICIO 2017

Se informa que con fecha 3 de abril de 2018 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2017.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, están publicados en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:30 y las 11:25 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL"

Secretario:

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados

con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 3 de abril recién pasado la Comisión fue informada de la fijación de la fecha para la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 28 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 29 de marzo pasado, comunicando tal aprobación a la Comisión con la misma fecha.

Se deja constancia que, de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado ejemplares a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 12 de abril de 2018.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 12 de abril de 2018, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 36.796.876.188.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	36.796.876.188
Acciones presentes:	26.160.316.518

Porcentaje de acciones presentes:

71,093852%

Las citadas 26.160.316.518 acciones representan el 71,093852 de las 36.796.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Secretario:

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia que ha sido firmado por los señores accionistas presentes o representados, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 18, que poseían y representaban las citadas 26.160.316.518 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 25, los que correspondían a las mismas 26.160.316.518 acciones, y que constituían el citado quórum de 71,093852%.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se da cuenta que el acta de la Junta Ordinaria anterior celebrada con fecha 26 de abril de 2017, se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 31 de agosto de 2017, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

VIII. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de cinco nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- José Patricio Velasco Baraona, representante del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Otro;
- 2.- Fernanda Sanhueza Muñoz, representante del accionista AFP Cuprum S.A.;
- 3.- Manuel José Velasco Zenteno, representante del accionista Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo y Otro;
- 4.- Arturo Claro Fernández; y
- 5.- Elisa María Grau Calabrese, representante del accionista AFP Habitat S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2017; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2018, e informe de los gastos del Directorio;
3. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2018; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2017;
4. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;

5. Designación de las Clasificadoras de Riesgo;
6. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
7. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y
8. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En relación con la cuenta sobre la situación de la Sociedad, le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Óscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos a agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté tratando o que esté mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

Secretario:

[Acá el señor Secretario hizo una presentación en power-point a la sala, que fue proyectada en una pantalla, haciendo presente a los señores accionistas que ella se encontraba subida a la página web de la Compañía. La exposición del señor Secretario se detalla a continuación].

Situación de la industria.

Me referiré, en primer término, a la situación de la industria.

En cuanto a la oferta, primero hay que analizar el libro de órdenes de construcción de barcos. Este es un indicador muy importante para la industria porque mide qué número o porcentaje de la flota del mundo se encuentra bajo construcción; y permite visualizar la cantidad de barcos que va a recibir la industria en los próximos 36 meses. Este indicador, en su momento *peak* en 2007, representaba el 61% de la flota del mundo; es decir, en ese año los barcos en construcción representaban un 61% de los barcos existentes en el mundo. Ese porcentaje ha caído a niveles históricamente bajos y hoy día tenemos un 13% de barcos en construcción sobre la flota mundial. Si bien la flota mundial actual es mucho más grande que la que había antes, si uno considera que el *order book* cubre alrededor de 3 años, habría que dividir ese porcentaje por 3 --aunque el cálculo no es perfecto, porque el crecimiento es compuesto-- da un crecimiento estimado del orden de 4 a 4,5% de la oferta mundial en los próximos 3 años, a lo que hay que reducir, en todo caso, el porcentaje de barcos que se desguacen, que se mueve entre el 3 y el 2%. De esta forma, el aumento neto de la oferta total, cuando uno mira el *order book* existente, se ve en niveles bastante modestos comparados con los que vimos en los años anteriores. Esto ya viene ocurriendo, en realidad, hace 24 meses. Este va a ser el tercer año en que probablemente la demanda por transporte crece más que la oferta por transporte; por lo tanto, desde ese punto de vista es bastante sana la situación del *order book*.

Es difícil que las cifras del *order book* puedan variar radicalmente. Incluso aunque alguien se pusiera muy optimista hoy día y quisiera invertir US\$50.000 millones en barcos, esos barcos no estarían disponibles sino hasta el 2021; por lo que, para los próximos dos años se ve bastante claro más o menos cuál va a ser el aumento de oferta que vamos a observar. Simplemente para tener una idea, un punto del

order book implica una inversión de algo así como US\$3.000 millones; o sea, mover este número significativamente no es tan fácil, se requieren de muchos recursos para que realmente haya un salto significativo en las cifras que se están viendo. De hecho, en el año 2017 se incorporaron órdenes de construcción de barcos solamente equivalentes a un 0,7% de la flota mundial; que se compara con un 0,2% en el año 2016; cifra esta última que coincide con las órdenes incorporadas, hasta ahora, en el 2018. Se trata, en consecuencia, de niveles relativamente bajos de sustitución de flota. Si uno piensa que los barcos duran, en general, 25 años, quiere decir que todos los años uno tendría que construir, a lo menos, un 4% de la flota del mundo para simplemente reemplazar lo que se va perdiendo, por depreciación. En conclusión, se trata de niveles muy modestos y tienen que ver con la situación financiera de las compañías, con los resultados históricos, con las fusiones, etc. Las fusiones han hecho más eficientes las redes; se usan mejor los barcos en compañías con redes mayores, entonces la necesidad de barcos baja, ya que se usan de mejor manera los espacios y aumentan los niveles de utilización.

La flota detenida, que es otro indicador muy relevante de la industria, también se encuentra en niveles muy bajos. O sea, tenemos poca inversión nueva y los barcos que hay están todos siendo utilizados. Ahí hay una señal que es muy importante, que no se veía hace mucho tiempo, y con ello se ha visto que los arriendos de los barcos han comenzado a subir. Los barcos pequeños --los Panamax, entre otros-- que son barcos que llevaban mucho tiempo siendo arrendados básicamente al valor de la tripulación, esto es, al costo operacional inmediato, sin utilidad para el dueño del barco, empezaron a subir los precios. Esto significa que hay una mayor demanda por barcos, y que la carga está creciendo un poco más que los barcos que entran.

Si uno mira el crecimiento neto de la flota, otro indicador, ella se reduce en el caso del 2018, donde el aumento total de oferta que va a haber es de 5,6%. Del 13% del *order book* que veíamos, un 5,6% va a entrar el 2018; donde el 80% de eso va a entrar en los primeros 6 meses del año, lo que explica en parte que tengamos una primera mitad del año --especialmente a principios de año-- con volatilidad fuerte en las tarifas, porque la oferta está llegando toda en el mismo momento. Eso debiere irse corrigiendo, esperamos, dentro del contexto del año, tomando en cuenta que el aumento neto de la oferta es en general bastante pequeño, lo que es un buen indicador.

Este año ya salieron publicadas las cifras de crecimiento de la demanda del año pasado. La demanda por transporte de contenedores creció 5,5%. La oferta total, descontado el desguace, creció 3,6%; y, por lo tanto, tenemos una industria que ha ido poco a poco mejorando su posición respecto de lo que veíamos en el pasado.

Por otra parte, ha seguido muy activa la consolidación en la industria. A partir del mes de abril de este año, las tres compañías japonesas MOL, NYK Lines y K Line, empezaron a operar como una sola que se llama ONE (una fusión de tres compañías en una). Maersk y Hamburg Süd también concretaron su proceso de aprobación ante las distintas autoridades regulatorias y también ya operan este año como una sola compañía. Hay una fusión todavía que está en ciernes, que es la de Cosco con OOCL, que más que una fusión en realidad es una adquisición, que está enfrentando algunos desafíos con el regulador norteamericano, CFIUS. Mientras tanto la fusión no se ha concretado y las dos compañías siguen operando de manera independiente. En general podemos ver cómo ha cambiado el panorama de la industria desde el 2013, cuando existía una cantidad enorme de compañías, a ahora, donde descontando el tráfico Intra-Asia, que es muy atomizado-- el 80% de la oferta mundial de barcos está hoy día concentrado en 5 compañías, lo que constituye un fenómeno que no habíamos visto nunca antes y es producto de todo lo que ha vivido la industria--.

Esa es a grandes rasgos la situación de la industria; o sea, estamos cautelosamente optimistas de que por lo menos no hay factores de desbalance en la oferta. Y por el lado de la demanda, no me voy a referir en profundidad a esto porque la verdad todavía es algo muy preliminar. La demanda se ve sólida, creciendo,

también el primer trimestre de este año, a pesar de los nubarrones y todo lo que uno escucha de la guerra comercial. Para tener una idea de órdenes de magnitud, el tamaño de los aranceles que se han impuesto entre China y Estados Unidos se estima que llega a cerca de US\$4.000 millones en total. La cuenta de petróleo de Hapag-Lloyd ("Hapag") es de US\$1.500 millones; o sea, los números de dichos aranceles son muy menores en el contexto del comercio mundial y, de hecho, no se ha visto todavía ningún impacto visible.

Fusión de Hapag con UASC.

Sin duda uno de los hitos más importantes es haber concretado la fusión de Hapag con United Arab Shipping Company ("UASC"). Me voy a enfocar en dos o tres aspectos de ella que sí creemos que son muy relevantes y que van a explicar un poco de dónde provienen las sinergias de esta transacción, que se han estimado en US\$435 millones. Una parte importante de estos ahorros debieren conseguirse por Hapag durante este año, mediante una mejora de su estructura de costos. Esta es una transacción donde se creó una compañía que tiene aproximadamente 12.500 empleados; que --para tener una idea de la globalidad de esta compañía-- opera en 125 países del mundo; que cuenta con 120 servicios, cubriendo prácticamente todo el planeta; con 1,6 millones de TEUs de capacidad estática, es decir, los barcos de Hapag son capaces en un día de transportar 1,6 millones de TEUs; y que posee 2,3 millones de TEUs de capacidad de contenedores propios. Mediante la fusión con CSAV, Hapag había adquirido una posición relevante en Latinoamérica, que antes no tenía; creando una red mucho más completa que la que tenía Hapag en su momento, además de aportarle CSAV barcos muy eficientes para operar estos tráficos y de tamaño grande, mejorando la posición de flota de Hapag, que antes no contaba con barcos grandes, lo que se traducía en una flota bien inadecuada para los tráficos Este-Oeste. Como parte de la fusión con UASC, Hapag aportó esos barcos de gran tamaño a la entidad fusionada por lo que el barco promedio que ahora opera Hapag tiene 7.200 TEUs. Este es un número muy importante. Hace algunos años casi no había barcos de este tamaño. Hapag cuenta con el barco promedio más grande de la industria. Somos, desde ese punto de vista, la compañía probablemente con la flota más eficiente. Por otra parte, Hapag ahora cuenta con una flota que tiene un promedio de edad de 7,1 años, lo que también es muy bajo; cuenta, por tanto, con barcos grandes y modernos. Eso nos da una ventaja de corto plazo, que es, entre otras cosas, lo que explica las sinergias de la fusión con los árabes. Hapag tenía 118 servicios antes de la fusión y UASC tenía 45. Después de la optimización de la red, la compañía fusionada mantiene el mismo nivel de servicios que tenía Hapag y mueve los mismos volúmenes, habiéndose eliminado 43 servicios. Estas eficiencias, con barcos más grandes, explican una parte muy significativa de la sinergia; más de la mitad. Producto de la fusión con UASC, el tamaño de nave aumentó desde 5.900 a 7.200 TEUs. Cuando uno mira el mundo, Hapag-Lloyd tiene la flota más joven del planeta, 7,1 años, comparado con un promedio de 8 años para los *top* 10 de la industria. Maersk, el líder de la industria, tiene 8 años y medio. Ello tiene importancia en la capacidad de transporte de los barcos, toda vez que durante los últimos años el aumento del tamaño de los barcos que se han construido ha sido significativo. De hecho, los 10 principales actores de la industria tienen 5.600 TEUs de tamaño promedio y esto tiene una incidencia en el consumo de petróleo. Para hacerse una idea, un barco moderno de 10.000 TEUs consume en toneladas de petróleo prácticamente lo mismo que un barco que tiene 12 años de 5.000 TEUs y transporta el doble de carga; por lo tanto, la eficiencia en consumo de combustible es enorme.

En CSAV el año 2011, para volver al ejemplo, consumíamos alrededor de una tonelada de petróleo por cada TEU transportado; y cuando no teníamos flota, arrendábamos flota Panamax. Hoy día Hapag después de todas estas fusiones consume 0,4 toneladas de petróleo por cada TEU transportado, o sea, hemos ahorrado en toneladas de petróleo el 60% del consumo, lo que es muy relevante. Esto en una cuenta que es de las más relevantes de una compañía.

Otro dato importante, sobre todo para quienes han seguido a la compañía hace tiempo, es que si uno se recuerda CSAV el año 2011 arrendaba el 93% de su flota. Hoy día Hapag, donde CSAV es el principal

accionista, tiene un 68% de flota propia. Es la compañía en el mundo con más flota propia. El 32% de flota restante, debe salir a arrendarla. Cuando uno compara la situación de los competidores y se va al segundo y al tercero más grande del mundo, con 65% de la flota arrendada, que coincide con los barcos más grandes, más caros de arriendo, concluye que acá Hapag cuenta con una ventaja significativa, porque la flota grande con que ésta cuenta es precisamente la cara. Los competidores, en cambio, tienen una presión de costo. Para tener una idea, los arriendos que este año pagó Hapag suman alrededor de US\$400 millones de dólares. Los arriendos que pagó CMA suman US\$2.300 millones. Estos son contratos, además, a largo plazo. CMA arrendó estos barcos a 10 años, dándole al dueño del barco un *put option* bastante caro y va a tener que en algún minuto salir a financiar. En consecuencia, Hapag tiene también ahí una situación que creo que le va a contribuir y permite que tenga que invertir poco los próximos años. Los ayuda a que su plan de inversiones sea un poco más tímido que el resto, lo que le va a permitir repagar deudas, porque Hapag sí tiene deuda financiera importante.

El aumento de capital de CSAV constituye otro de los hitos importantes de la Compañía después de la fusión con UASC. Hicimos un aumento de capital en la Compañía, se recordarán, con el que recaudamos aproximadamente US\$294 millones. El objetivo de este aumento de capital fue concurrir al aumento de capital en Hapag posterior a esa fusión. Nuestra prorrata nos permitía en ese minuto concurrir con un 22,6% de las acciones que se emitirían. Suscribimos un acuerdo con nuestros socios de manera de suscribir más acciones con el objetivo de volver a alcanzar el 25%; y, en consecuencia, lo que hicimos fue invertir dichos US\$294 millones en acciones de Hapag. Previo a la fusión nosotros teníamos un 31,4% en Hapag; posterior a la fusión pasamos a tener un 22,6%; e inmediatamente después del aumento de capital de CSAV completamos la adquisición de acciones en Hapag para alcanzar un 25,5%. Ello explica el uso de fondos del aumento de capital, el que fuera muy exitoso habiéndose suscrito el 98,5% de los derechos en la primera vuelta; esto es, no quedó prácticamente nada para la segunda, cosa que no había sido tan habitual en ocasiones anteriores.

Resultado de la Compañía.

En el año 2016, la Compañía tuvo una pérdida de US\$23,3 millones; y en el año 2017 tuvo una pérdida de US\$188 millones. Vamos a ver que el negocio real en el 2017 estuvo mucho mejor que en el año anterior, pero tuvimos algunos efectos contables durante el año que explican esta pérdida.

Si uno mira los segmentos del otro servicio de transporte, es decir, en car carrier, transporte de autos, en 2017 tuvimos un resultado que es US\$4,4 millones mejor que el año pasado. La utilidad de nuestra inversión en Hapag mejoró en US\$20 millones. En otras palabras, hay una mejora en el negocio total operado o real de US\$25 millones de un año al otro. No obstante, la fusión de Hapag con UASC generó una pérdida por dilución, ya que de acuerdo a las Normas IFRS cuando se hace una fusión entregando acciones de la compañía en parte de pago (28% del capital accionario) por el activo que se recibe a cambio --en este caso UASC-- el asiento contable no permite valorizar lo que se recibió en más que lo que valían las acciones el día que se entregaron, cuando se trata de un valor materialmente distinto. La acción de Hapag ese día valía EUR28 en la bolsa y, a raíz de eso, dado que nosotros las teníamos contabilizadas a un valor libro mayor --EUR40--, se produjo la pérdida por dilución.

Lo que no considera esa transacción desde el punto de vista de IFRS, y que constituye justamente la razón por la cual se lleva a cabo la fusión, son las sinergias. Si se hubiera metido el valor de la sinergia en el activo que se recibe a cambio, el valor sería mucho más de los US\$40 y no habríamos tenido la pérdida, pero la Norma no lo permite. De hecho, si la transacción se hiciera hoy día, al valor de la acción de hoy, no habríamos tenido esta pérdida. Si le hubiésemos entregado hoy día el 72% (HLAG) por la compañía no existiría pérdida porque hoy día la compañía ya se transa a un valor que es equivalente o cercano al valor que nosotros tenemos registrado en nuestro balance. Por lo tanto, esta es una pérdida puramente contable, que no genera pérdida económica. Hay otras que sí, pero aquí el activo que

recibimos, en nuestra opinión, valía lo que estábamos entregando. Eso explica US\$167 millones de pérdida, que representan casi toda la pérdida del resultado.

Por otra parte, hay US\$14,8 millones de utilidad generados a raíz de la adquisición por la Compañía de acciones de Hapag para llegar al 25,5%, tras la dilución hasta el 22% generada por efecto de la fusión. Dado que el 3% adquirido tras la fusión costó más barato que el valor de bolsa que ya contemplaba la sinergia, se generó, también por Norma de IFRS, una utilidad de US\$14,8 millones por efecto de la valorización de dicha inversión.

Y el otro tema importante a este respecto es un impuesto diferido por US\$23,8 millones generado a raíz de la estructura de financiamiento de nuestra inversión en Hapag. La inversión en Hapag se hizo a través de una filial alemana propiedad 100% de CSAV, a la cual se le vendieron los activos de CSAV que después ésta aportó a Hapag a cambio de acciones en ésta. El accionista en Hapag es esta filial alemana y tiene una deuda con CSAV por un valor estimativo de US\$1.400 millones, deuda denominada en Euros, ya que en Alemania es obligatorio que el balance sea en Euros. Si hubiésemos denominado la deuda en dólares, los efectos de corrección monetaria se habrían producido en el balance de Alemania, con la consecuente utilidad por la que habríamos tenido que pagar impuesto efectivo en Alemania. Lo que se hizo fue dejar la deuda en Euros para evitar este efecto en la sociedad alemana.

Por último, los US\$12,9 millones son un resultado negativo que tuvimos el año pasado producto del reverso de una provisión que habíamos hecho con motivo de un arbitraje que CSAV tenía en Estados Unidos y que se ganó el año pasado.

Entonces, si uno mira en realidad, como resumen, nuestro negocio real mejoró en US\$24 millones; y tenemos efectos contables por alrededor de US\$180-190 millones, que no implican flujo de caja negativo.

Resultado de Hapag.

Hapag logró en 2017 un EBITDA de aproximadamente US\$1.200 millones; un margen EBIT de un 4,1%; y una utilidad neta --última línea-- de US\$35 millones. Es muy difícil comparar los resultados de Hapag del 2017 con los del ejercicio anterior, porque en el año 2016 no existía UASC; y en el año 2017, se incorporan los resultados de UASC a partir de mayo por efecto de la fusión. Las diferencias entre las cifras anteriores se explican por los intereses que Hapag paga, que corresponden a una deuda que en su *peak* llegó a ser de US\$8.400 millones, de los cuales US\$2.000 millones correspondían a deuda a una tasa relativamente alta. Hapag durante el 2017 hizo muchos esfuerzos de refinanciamiento que fueron exitosos, emitiendo bonos y bajando la tasa de la deuda no caucionada, esto es, la correspondiente al capital de trabajo, en alrededor de 200 puntos base; y además bajando la deuda total en casi US\$1.000 millones. Hapag terminó el año con una deuda de US\$7.600 millones y la idea es llegar rápidamente a una deuda equivalente a 3,5 veces el EBITDA. Nosotros estimamos que el EBITDA de este año debiere ser mayor. Si uno multiplica eso por 3,5 implica que todavía tenemos que bajar la deuda en más de US\$2.000 millones adicionales; pero llegando a eso ya se estaría en un nivel de endeudamiento que debiéramos considerar sano.

Es importante destacar que cuando uno mira el balance de Hapag parecería que tiene más deuda que la competencia. En este sentido, Hapag tiene un 68% de flota propia, por lo que su deuda está toda en el balance. Cuando se tiene un 35% de flota propia, la deuda está toda afuera del balance, en contratos de arriendo de largo plazo. En realidad, se puede concluir que el balance de Hapag es bastante sano comparado con el de la industria.

En el año 2017, el resultado operacional de la industria arrojó cerca de US\$3.000 millones, que es muy poco para el volumen de activos que tiene la industria, pero constituye un año donde ésta arrojó un resultado positivo.

Hapag tuvo un resultado de US\$48 por TEU transportado; Maersk, de US\$36 por TEU, esto es, ganó US\$18 por TEU menos que nosotros. Ahora, este número nosotros lo corregimos por un factor, dado que las compañías que han tenido fusiones, que son el caso de CMA y el nuestro principalmente, por ahora tienen en su resultado un efecto contable no caja que los beneficia porque ante una fusión se está obligado a traer los contratos a valor *mark-to-market*. Las 4 compañías más rentables tienen utilidades por TEU muy parecidas, con lo que tenemos que estar muy satisfechos porque hay que acordarse que nuestro tamaño es un tercio del de Maersk y es 30 ó 40% más pequeño que CMA. Por lo anterior, la economía a escala pareciera que ya nos llegó; y tenemos una serie de planes de mejora y las sinergias de la fusión con UASC que tienen que aparecer, así que nuestro desempeño relativo se ve bastante bueno.

Quiero volver al 2011 a pesar que puede ser un poco majadero, pero el 2011 nosotros perdíamos US\$500 por TEU y Maersk ganaba US\$50. De esta forma, el salto relativo en este período con fuertes inversiones, con reestructuraciones, con fusiones, que ha dado la Compañía nos pone hoy día realmente entre los mejores de desempeño de la industria, en un desempeño que todavía es discreto, pero tenemos una posición muy interesante.

Presidente:

Agradezco al señor Gerente General. Ofrezco la palabra a los señores accionistas.

Intervención Accionistas:

El accionista **señor Jaime Valenzuela** solicitó una aclaración de por qué la misma operación de fusión con UASC había significado, por una parte, para CSAV una pérdida; y, por otra, para Hapag una utilidad; además, pidió una explicación sobre los resultados de CSAV y la generación de un flujo de caja que permitiera ahorrar costo de intereses, atendida la depreciación cuantiosa que registraba la Compañía; y, por último, solicitó una explicación respecto de la baja del precio de la acción de CSAV. El **Secretario** respondió las consultas haciendo referencia a las utilidades generadas por Hapag en el ejercicio y el reflejo de ello en CSAV atendida la participación accionaria de ésta en aquella; a las pérdidas contables generadas en CSAV producto de la fusión por aplicación de las Normas IFRS; y a la utilidad generada en Hapag producto de la fusión por aplicación también de las mismas Normas IFRS. El **Presidente** aclaró que, si bien las Normas eran las mismas, los activos que se intercambiaron en uno y otro caso (acciones en el caso de CSAV y activos en el caso de Hapag) eran distintos; y, por ende, su valorización también era distinta; de ahí la pérdida o la utilidad, en uno y otro caso. Respecto del comportamiento del precio de cotización de la acción de CSAV, el **Secretario** lo relacionó principalmente con variaciones de tipo de cambio.

El accionista **señor Hernán Úbeda** consultó si había valido la pena la fusión con Hapag; y cuándo se estimaba que CSAV encontraría un punto de equilibrio tal que le permita generar utilidades que se traduzcan en dividendos para sus accionistas. El **Presidente** respondió que atendidas las dificultades por las que atravesaba y el contexto de la industria, se podría concluir que de no haberse celebrado la fusión, CSAV muy difícilmente seguiría existiendo como la conocemos; que no era todavía posible repartir dividendos a los accionistas por las pérdidas que se arrastran aún desde el pasado; que la apreciación del precio de la acción había sido bastante sustancial, explicado principalmente por el aumento del valor de Hapag; que la Compañía se encontraba en buena posición para recuperar valor; que CSAV ahora era titular de un 25,5% de una de las mejores compañías, si es que no la mejor, en la industria, desde el punto de vista de activos, calidad del servicio y opinión de los clientes respecto de la calidad y oportunidad con

que se les atiende; que CSAV, al igual que el resto de la industria, había tenido una tremenda transformación. Concluyó que actualmente la Compañía tenía una opción para generar valor en forma importante, en la medida que obviamente el mundo se vaya normalizando y la brecha entre oferta de servicios navieros y demanda se vaya también normalizando, lo que, por lo que explicó el señor Secretario, era algo que estaba efectivamente ocurriendo. Preciso que los activos de Hapag tenían gran depreciación; que el flujo de caja era mucho más importante que lo que decían los resultados contables; pero que también tenía mucha deuda, la que, afortunadamente, al menos desde la fusión con UASC, había sido reducida en forma importante; y que se tenía una tarea larga por delante, en una industria intensiva en capital, pero sin duda con un buen equipo y domicilio la situaban en un buen punto de partida. El **Secretario** agregó que el valor bursátil actual de la Compañía correspondía a su máximo histórico, el que --incorporando en su análisis el valor de SM SAAM S.A., resultante de la división de la Compañía, que hoy es una sociedad independiente y que vale US\$1.100 millones; aunque también considerando los aumentos de capital que CSAV ha llevado a cabo-- sería de alrededor de US\$3.000 millones; por otra parte coincidió con el Presidente en cuanto a que, de no haberse fusionado, difícilmente CSAV seguiría existiendo como la conocemos; y concluyó que hoy día no quedan compañías como lo era CSAV en el mundo y si nosotros hubiésemos buscado una fusión ahora, el porcentaje que habríamos recibido a cambio habría sido mucho más bajo; y que al final los hechos han probado que fue una estrategia razonable y que debíamos ver los resultados hacia adelante.

El **señor Guillermo Araya**, gerente de estudios de Renta Cuatro, consultó si la Compañía contaba con algún instrumento de cobertura para cubrir los impuestos a pagar por las utilidades generadas por la apreciación del Euro frente al dólar por el crédito por US\$1.000 millones que le adeuda la filial alemana; a qué se debía que los analistas estimaran que Hapag iba a tener pérdidas este primer trimestre y utilidades para el segundo trimestre en adelante, teniendo en cuenta que las perspectivas para este año 2018 venían muy buenas. El **Secretario** le respondió haciéndole ver que no tenía sentido que la Compañía tomara tal cobertura porque se trataba de una deuda que la Compañía no tenía que pagar, pues cuando se genera la utilidad producto de la valorización del Euro, lo que se genera es un cargo en impuestos que se da por pagado sin flujo de caja, contra la pérdida acumulada; y aclaró que Hapag no había publicado resultados ni dado señal alguna de cómo éstos vendrían, aunque le dio algún grado de razonabilidad a esas estimaciones en base a que la industria era estacional, ya que los *peaks* de carga, que permiten aumentar las tarifas, ocurrían normalmente entre la mitad del segundo trimestre y la mitad del cuarto trimestre de cada año.

El accionista **señor Sergio Tobar** felicitó al Gerente General por su exposición en la Junta; tildó la fusión como un paso válido e indispensable; y pidió al Presidente una estimación de cuándo los accionistas podrían percibir el retorno de su inversión. El **Presidente** respondió reflexionando sobre la importancia que la Compañía, después de atravesar los duros momentos que enfrentó, fuera ahora el accionista mayoritario titular del 25,5% de la quinta compañía naviera más grande del mundo; luego afirmó que el valor de las acciones de la Compañía ya reflejaba una mejora importante del valor de ésta y que para que ello se tradujera en flujos para los accionistas faltaba bastante camino por recorrer; destacó la disminución de la deuda post-fusión con UASC desde US\$8.000 a US\$7.600, pero que todavía se trataba de una deuda muy respetable; y que la prioridad de la Compañía era bajar esa deuda y que la disminución de ésta iba a redundar en un aumento de valor de la Compañía en beneficio de sus accionistas. El **Secretario** agregó, por su parte, que con motivo de la fusión con Hapag, CSAV entregó activos valorizados en aproximadamente US\$600 millones; que desde entonces los accionistas habían invertido alrededor de otros US\$600 millones vía aumentos de capital; y que ahora el paquete accionario de CSAV en Hapag valía aproximadamente \$1.800 millones.

El accionista **señor Raúl Awad** consultó si era posible que la Compañía entregare los Estados Financieros y el Informe del Gerente General en papel, para que los accionistas lo pudieran estudiar con calma después de la reunión. El **Secretario** le hizo ver que toda la información que se entrega en la Junta, así

como los fundamentos de la misma, estaban a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía; y que, de ser necesario, los accionistas podrían retirar copias físicas de los mismos en las oficinas de la Sociedad y llevárselos para su revisión detallada. El **Presidente** agregó que había una razón para no imprimirlos, que era básicamente cooperar y ser amistosos con el medio ambiente. Preciso que las buenas prácticas de gobierno habían llevado a todas las compañías en Chile y en otros países a tratar de evitar la impresión innecesaria, aprovechando la existencia otros mecanismos.

El accionista **señor Hernold Yapur** consultó sobre la posibilidad que se estuviera *ad- portas* de una guerra de precios en la industria, lo que podría explicar por qué habían caído las tarifas a pesar que el nivel de utilización de la capacidad era amplia; y sobre los efectos que tendría la entrada en vigencia a contar del 2020 de una nueva norma de emisiones de sulfuros. El **Presidente** le hizo ver que el mejor predictor de guerras de precio era la utilización de capacidad y que, tal como lo había explicado el Secretario en su presentación, la industria estaba actualmente en un nivel altísimo de utilización de capacidad; y, por ende, nada hacía prever que ello pudiera cambiar, al menos de manera radical; que las tarifas tienden a seguir ciertos ciclos estacionales, ya que hay momentos en el año en que hay más exceso de capacidad que en otros, y que la baja de las tarifas podría deberse en este caso a la estacionalidad propia de este período del año; y que, desde el punto de vista del comercio mundial, salvo que venga una debacle, uno podría esperar que la utilización de capacidad siga aumentando. Concluyó que, dadas las condiciones actuales de la industria, veía como poco racional o carente de objeto una guerra de precios, al menos generalizada. Respecto de la consulta sobre los efectos de la nueva norma de emisiones, le hizo ver que se trataba de una noticia en desarrollo, que se estaban evaluando distintas tecnologías y que faltaban definiciones sobre la materia; aunque por tratarse de un tema que afectaría a toda la industria debería preverse que los costos se traspasarían al mercado a través de mayores tarifas; y que en todo caso Hapag se encontraba, desde el punto de vista de su infraestructura, muy bien parada, dada la edad promedio de su flota de barcos, para hacer la reconversión a combustibles más puros. El **Secretario** agregó que no se sabía qué precio tendría el combustible de 0,5% que se usaría bajo la nueva norma; que era muy probable que estos cambios tuvieran un efecto en la capacidad, toda vez que la reconversión implicaría la instalación de diversa infraestructura en los barcos, que significaría hacer inversiones cuantiosas y llevar a los barcos a astilleros; y que en general estaban muy conscientes de la magnitud que el tema podría tener en la industria, que lo seguían muy de cerca y que probablemente la política a seguirse para enfrentar el tema debiera ser conservadora.

Presidente:

No habiendo más intervenciones, continuamos.

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2017 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2017, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 25.611.387.490 acciones, representativas del 97,90% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 548.929.028 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 267.980.368 acciones, y se abstuvo de votar por otras 24.109.559 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 41.600.943 acciones, y se abstuvo de votar por otras 12.617.111 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 202.621.047 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

XIII. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2017.

Secretario:

El ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2017 arrojó una pérdida atribuible a los propietarios de la controladora de US\$188.137.234,81.

La denominada “Utilidad Líquida Distribuible” al 31 de diciembre de 2017 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, de la Comisión, y dio un resultado negativo. Su monto a dicha fecha quedó en una pérdida de US\$1.512.144.662,19.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del Ejercicio 2017, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra (g) de la Nota 28 de los Estados Financieros de la Sociedad, en la página 164 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los señores accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

Al 31 de diciembre de 2017, y habiendo imputado las pérdidas del Ejercicio a las cuentas de resultados acumulados, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	US\$ 3.493.509.703,09
Otras reservas:	US\$ (4.391.949,82)
Pérdidas acumuladas	US\$ (1.371.660.480,87)

Total Patrimonio:	US\$ 2.117.457.272,40

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 25.611.387.490 acciones, representativas del 97,90% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 548.929.028 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 267.980.368 acciones, y se abstuvo de votar por otras 24.109.559 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 41.600.943 acciones, y se abstuvo de votar por otras 12.617.111 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 202.621.047 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XIV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2018.

Se propone para el Ejercicio 2018 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por Sesión con un tope mensual de una Sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; más una remuneración variable, consistente en una participación a cada Director de un 0,25% de los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2018, ya sea como dividendo mínimo obligatorio o adicional, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores, esto es, un 0,5% de tales dividendos.

En caso de cambios en la composición del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses (o fracción de mes superior a 15 días) que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya desempeñado su cargo durante el Ejercicio 2018.

Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de CSAV, siendo la parte fija igual a la que se ha aprobado para los ejercicios anteriores, manteniéndose la parte variable en el mismo monto que el aprobado para el ejercicio anterior y condicionada a que se distribuyan utilidades a los accionistas por el Ejercicio 2018 en el año 2019.

Presidente:

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Se somete a votación la proposición leída por el Secretario, respecto de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2018.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 25.881.396.269 acciones, representativas del 98,93% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 239.347.717 acciones y con el voto en contra de 39.572.532 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 24.109.559 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 31.991.236 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 12.617.111 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.907.391 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 202.621.047 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 2.673.905 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XV. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de CSAV por el Ejercicio 2017, totalizaron US\$412.292, cifra que está compuesta por dietas por asistencia a reuniones por US\$342.292, no existiendo remuneraciones percibidas por los Directores por otros conceptos, y por gastos por concepto de asesorías contratadas por el Directorio por US\$70.000.

XVI. COMITÉ DE DIRECTORES.

El actual Comité de Directores, elegido en la Sesión de Directorio celebrada el 20 de abril de 2016, está integrado por la Directora señora Isabel Marshall como Directora independiente. En dicha Sesión, la señora Marshall, en su calidad de única Directora independiente, nombró a los Directores señores Arturo Claro y Gonzalo Menéndez como los demás integrantes del Comité.

En la Sesión Ordinaria del Comité de Directores celebrada el 21 de abril de 2016, fue nombrada como su Presidenta, la señora Isabel Marshall Lagarrigue. Asimismo, el Comité en Sesión de 25 de mayo de 2017 designó como su Secretario al Fiscal de la Compañía, señor Edmundo Eluchans Aninat, a contar del día 12 de junio de 2017.

Durante el Ejercicio 2017, el Comité celebró 12 sesiones ordinarias (número 185 al 192 y 194 al 197) y una Sesión Extraordinaria (número 193), que tuvieron por objeto analizar el Balance Anual y los demás Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que debían darse a conocer a los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebró el 26 de abril de 2017; proponer al Directorio los nombres de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo, para que éste los considerara en la propuesta que debía hacer a la misma Junta Ordinaria, examinar los estados financieros intermedios, los antecedentes de las operaciones con partes relacionadas y los sistemas de remuneración y planes de compensación de gerentes y trabajadores, y dar cuenta al Directorio de su gestión durante todo el Ejercicio 2017. El detalle de sus actividades está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 46 a 49 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

Los gastos del Comité estuvieron constituidos por las dietas por asistencia a sesiones fijadas por la Junta, con un gasto total anual de US\$49.657. El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

XVII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, determinar, para el año 2018, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone una remuneración para el Ejercicio 2018 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, para cada Director integrante del Comité de Directores, compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) de la participación que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos, esto es, su 0,25% de los dividendos más un tercio de ese 0,25% (o, en su caso, la proporción que corresponda).

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 1.200 Unidades de Fomento.

Presidente:

Ofrezco la palabra a objeto que los accionistas se pronuncien sobre las proposiciones precedentes.

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2017, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2018.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 25.881.396.269 acciones, representativas del 98,93% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 239.347.717 acciones y con el voto en contra de 39.572.532 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 24.109.559 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 31.991.236 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 12.617.111 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.907.391 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 202.621.047 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 2.673.905 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XVIII. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Corresponde, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

En Sesión de Directorio del 29 de marzo pasado, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que el Directorio de CSAV sugerirá a la Junta de Accionistas, en los siguientes términos:

En marzo del presente año, CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG"), PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA ("PwC") y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA ("EY"), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2018.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Comisión:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (nacional y extranjera);
- Experiencia en el negocio naviero del equipo a cargo de la auditoría;
- Costo/Horas; y

- Comprensión y coordinación en la revisión de la información contable y financiera de Hapag-Lloyd AG.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto sugerir a la asamblea mantener la designación de KPMG como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

- (i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos diez años, realizando dicha labor de manera profesional, rigurosa, eficiente, oportuna y a costos competitivos;
- (ii) KPMG a nivel global es la empresa de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo. Por otra parte, que KPMG Alemania sea el auditor de Hapag permite que los procesos y revisiones de auditoría externa que requiere la Compañía se realicen de una forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en Hapag la principal inversión de CSAV, representando más del 85% de sus activos totales;
- (iii) KPMG presentó una propuesta económica competitiva, alcanzando el menor costo por hora comprometida;
- (iv) la idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro, su conocimiento de CSAV y sus filiales, y especialmente su comprensión en profundidad de los cambios que sucesivamente ha experimentado la Compañía desde su combinación de negocios con Hapag a fines del 2014, y luego de esto los cambios que ha sufrido la misma Hapag ahora como negocio conjunto de CSAV, incluyendo en 2017 su fusión con UASC;
- (v) la calidad de los servicios de KPMG que han sido continuamente evaluados de forma satisfactoria por el Directorio y la administración de CSAV;
- (vi) la extensa red de oficinas de KPMG a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag; y
- (vii) la ventaja de ser KPMG Alemania los auditores externos de Hapag para el Ejercicio 2018 y, en consecuencia, llevar a cabo de forma coordinada la revisión de los registros contables y comprobaciones financieras más relevantes, necesarias para la auditoría de CSAV, sin perjuicio de mantenerse los resguardos adoptados por KPMG para salvaguardar su independencia de juicio en cada firma local, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta de Accionistas, como segunda opción, la designación de PwC, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, y presentó la segunda propuesta más atractiva en cuanto al costo por hora comprometida de la auditoría, y que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con amplia experiencia en labores de auditoría a grandes empresas del rubro servicios y transporte, tanto en Chile como en Alemania, pero que resultó, sin embargo, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

Los factores más relevantes que se tuvo en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i), (ii), (iii), (iv) y (vii).

El Comité de Directores de CSAV, en su Sesión de fecha 28 de marzo de 2018, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta de Accionistas la designación de KPMG y, en segundo lugar, a PwC, por las mismas consideraciones antes transcritas, las que fueron confirmadas por el Directorio en su Sesión del 29 de marzo de 2018 antes referida.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Presidente:

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Doña Elisa María Grau Calabrese, en representación del accionista AFP Habitat:

Respecto de KPMG, creemos que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que periódicamente se produzca la rotación de la empresa de auditoría externa, por períodos que estimamos no deberían superar los cinco años. Dado que la firma propuesta supera este período, AFP Habitat rechaza la moción.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 25.336.656.022 acciones, representativas del 96,85% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 249.873.930 acciones y con el voto en contra de 573.786.566 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 10.526.213 acciones, y se abstuvo de votar por otras 24.109.559 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 11.173.788 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 12.617.111 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 202.621.047 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista AFP Habitat S.A. votó en contra por 562.612.778 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., a través de su representante autorizado, quien está presente en la Junta.

Secretario:

XIX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

En relación con el quinto punto de la tabla, se informa que actualmente la Sociedad tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgo nacionales, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada ("Feller-Rate") e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR Chile").

El Directorio, en Sesión de 29 de marzo de 2018, ha hecho suya la proposición que le había formulado el Comité de Directores, en Sesión de 28 de marzo de 2018, de proponer a esta Junta la nominación de las firmas Feller-Rate e ICR Chile como Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2018, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

Lo anterior obedece a que Feller-Rate e ICR Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta del señor Secretario.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 25.920.968.801 acciones, representativas del 99,09% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 239.347.717 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 24.109.559 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 12.617.111 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 202.621.047 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XX. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al sexto punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta Ordinaria de Accionistas de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas desde la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2017:

[Cuadro en la página siguiente]

Parte relacionada / Descripción	Monto	Sesión de Directorio en que se aprobó	Directores que la aprobaron	Directores que se abstuvieron
Francisco Pérez Mackenna y Gonzalo Menéndez Duque / Presidente y Director de CSAV / Crédito puente con el Banco de Chile y asesoría financiera de sus filiales Banchile Asesorías Financieras S.A. y/o Banchile Corredores de Bolsa S.A.; en el marco de los aumentos de capital de Hapag y CSAV.	US\$20.000.000.	26 de abril de 2017.	Arturo Claro Fernández, Isabel Marshall Lagarrigue y José de Gregorio Rebeco.	Francisco Pérez Mackenna, Gonzalo Menéndez Duque y Hernán Büchi Buc.
Francisco Pérez Mackenna y Gonzalo Menéndez Duque / Presidente y Director de CSAV / Crédito puente con el Banco de Chile; en el marco de los aumentos de capital de Hapag y CSAV. Modificación del acuerdo adoptado en la sesión de abril. Se aumenta el monto del crédito puente por hasta US\$60.000.000.	US\$60.000.000.	28 de julio de 2017.	Arturo Claro Fernández, Isabel Marshall Lagarrigue y José de Gregorio Rebeco.	Francisco Pérez Mackenna, Gonzalo Menéndez Duque y Hernán Büchi Buc.
Francisco Pérez Mackenna y Óscar Hasbún Martínez / Presidente y Gerente General de CSAV. Ratificación de los acuerdos adoptados en las sesiones del 30 de junio y 15 julio de 2016 para la firma del documento denominado <i>Back Stop Offer</i> , además de la	US\$267.000.000 (porción estimada a esa fecha de la suscripción de CSAV en el aumento de capital de Hapag, además de compras adicionales de acciones para alcanzar al menos	27 de septiembre de 2017.	Arturo Claro Fernández, Hernán Büchi Buc, Gonzalo Menéndez Duque, Isabel Marshall Lagarrigue y José de Gregorio Rebeco.	Francisco Pérez Mackenna.

autorización a la administración de la celebración de los actos y contratos pertinentes para la suscripción del aumento de capital en Hapag y compras adicionales de acciones para alcanzar al menos el 25% en ella.	el 25% en Hapag).			
Gonzalo Baeza Solsona / Gerente General de Norgistics Chile S.A. (NGCH) y Norgistics Holding S.A. – filiales 100% de propiedad, directa e indirecta, de CSAV. Operación consistió en la venta de NGCH al señor Baeza.	US\$970.000 (estimado a esa fecha).	24 de noviembre de 2017.	Francisco Pérez Mackenna, Arturo Claro Fernández, Hernán Büchi Buc, Gonzalo Menéndez Duque, Isabel Marshall Lagarrigue y José de Gregorio Rebeco.	

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en las páginas 115 a 118 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXI. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Conforme a los artículos 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Se propone que, para la citación, sean los diarios “Diario Financiero” de Santiago y “El Mercurio” de Valparaíso.

Ofrezco la palabra. Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 25.920.968.801 acciones, representativas del 99,09% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 239.347.717 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 24.109.559 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 12.617.111 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 202.621.047 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente Ejercicio 2018. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, que es la siguiente:

Política de dividendos y distribución de utilidades futuras: repartir el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 23.992.291.949 acciones, representativas del 91,71% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 251.399.633 acciones y con el voto en contra de 1.916.624.936 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 12.051.916 acciones, se abstuvo de votar por otras 24.109.559 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 585.684.625 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 12.617.111 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 612.166.915 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 202.621.047 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 718.773.396 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXIII. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde que el Directorio exponga a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, los que se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes.

Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

XXIV. MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS.

Ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales a la vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo por

montos superiores a \$30.000; o bien en efectivo, por montos inferiores o iguales a \$30.000, previa identificación del accionista.

Este monto debe ser revisado periódicamente a fin de adecuarlo a las circunstancias, si fuere recomendable.

c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su Cuenta Corriente Bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito; o bien se les envía el pago por correo certificado, mediante vale vista nominativo.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

XXV. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

Secretario:

XXVI. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Presidente:

Corresponde someter a consideración de los señores accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretario:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone facultar indistintamente a los señores Óscar Hasbún Martínez, Tomás Tafrá Rioja y Edmundo Eluchans Aninat para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas. Se propone, además, facultar expresamente al Gerente de Administración y Finanzas, señor Tomás Tafrá Rioja, y al Fiscal, señor Edmundo Eluchans Aninat, para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, en ausencia del Gerente General, circunstancia ésta que no será necesaria de ser acreditada ante terceros para la validez de lo obrado, certifiquen, en calidad de Gerente General Subrogante, una copia del acta de esta Junta como fiel de su original.

Presidente:

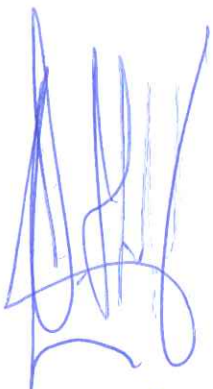
Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 23.992.291.949 acciones, representativas del 91,71% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 251.399.633 acciones y con el voto en contra de 1.916.624.936 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 12.051.916 acciones, se abstuvo de votar por otras 24.109.559 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 585.684.625 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 12.617.111 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 612.166.915 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 202.621.047 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 718.773.396 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A. y AFP Cuprum S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:35 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.



OSCAR HARBÓN M.



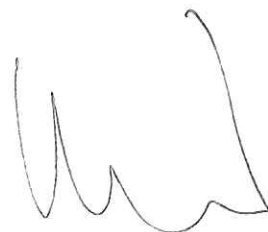
Manuel Velasco Z



Francisco Pérez Mackenna



Fernanda Sanhueza M.



Arturo Clavio F



TS

Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.


d
re
FS


Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (Final)

COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
18/04/2018
11.30 hrs.
Salón Mezzanine A del Hotel Ritz-Carlton

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
AFP CUPRUM S.A. (SANHUEZA MUNOZ FERNANDA)	17.697.124-K	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	76.240.079-0	VAPORES	0	0	30.118.971	30.118.971	0,081852%	0,879741%
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	76.240.079-0	VAPORES	0	0	41.752.102	41.752.102	0,113466%	
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	76.240.079-0	VAPORES	0	0	36.757.252	36.757.252	0,099892%	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	76.240.079-0	VAPORES	0	0	111.413.915	111.413.915	0,302781%	
		AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	76.240.079-0	VAPORES	0	0	103.675.069	103.675.069	0,281750%	
AFP HABITAT (GRAU CALABRESE ELISA MARIA)	17.089.984-9	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	VAPORES	0	0	55.247.809	55.247.809	0,150143%	1,528969%
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	VAPORES	0	0	113.802.437	113.802.437	0,309272%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	98.000.100-8	VAPORES	0	0	194.886.055	194.886.055	0,529627%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	VAPORES	0	0	13.442.861	13.442.861	0,036533%	
		AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	98.000.100-8	VAPORES	0	0	185.233.616	185.233.616	0,503395%	
ARAYA PINEIRO MARIA JOSEFINA	16.573.410-6	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PINEIRO MARIA)	97.023.000-9 (16.573.410-6)	VAPORES	0	638.689.359	0	638.689.359	1,735716%	1,735716%
CANCINO IBARRA JORGE	4.989.685-9	CANCINO IBARRA JORGE	4.989.685-9	VAPORES	147	0	0	147	0,000000%	0,000000%
CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	VAPORES	2.773	0	0	2.773	0,000008%	0,000008%
		MARITIMA DE INVERSIONES S A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	2.172.284.671	2.172.284.671	5,903449%	5,903449%
		SANCHEZ GUZMAN BALTAZAR	6.060.760-5	VAPORES	0	0	1.000	1.000	0,000003%	0,000003%
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	VAPORES	66.503	0	0	66.503	0,000181%	0,000181%
HIDALGO TORRES JULIO FRANCISCO	17.727.890-4	HIDALGO TORRES JAVIER ALEJANDRO	18.128.878-7	VAPORES	0	0	10.665	10.665	0,000029%	0,000029%
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%	0,000000%
		GANDARILLAS GUZMAN MARIA EUGENIA	2.289.040-9	VAPORES	0	0	573	573	0,000002%	0,000002%
		INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	98.847.140-6	VAPORES	0	0	697.843.064	697.843.064	1,896474%	1,896474%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	12.460.691.856	12.460.691.856	33,863450%	33,863450%
		QUINENCO SA	91.705.000-7	VAPORES	0	0	7.512.081.524	7.512.081.524	20,414998%	20,414998%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
PEREZ SALINAS ANDRES	6.889.389-5	PEREZ SALINAS ANDRES	6.889.389-5	VAPORES	12.227	0	0	12.227	0,000033%	0,000033%
ROJAS GARCIA AGUSTIN DARIO	4.078.083-1	ROJAS GARCIA AGUSTIN DARIO	4.078.083-1	VAPORES	429.995	0	0	429.995	0,001169%	0,001169%
TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	VAPORES	20.417	0	0	20.417	0,000055%	0,000055%
TOBAR RENOVALES SERGIO ENRIQUE	4.100.717-6	TOBAR RENOVALES SERGIO ENRIQUE	4.100.717-6	VAPORES	5.000	0	0	5.000	0,000014%	0,000014%
TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE	9.496.418-0	TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE	9.496.418-0	VAPORES	32.959	0	0	32.959	0,000090%	0,000090%
UBEDA SCIACCALUGA HERNAN	3.524.810-2	UBEDA SCIACCALUGA HERNAN	3.524.810-2	VAPORES	278.844	0	0	278.844	0,000758%	0,000758%
VALENZUELA PETIT JAIME ARMANDO	4.527.622-8	VALENZUELA PETIT JAIME ARMANDO	4.527.622-8	VAPORES	2.350.817	0	0	2.350.817	0,006389%	0,006389%
VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO	4.431.652-8	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO)	97.004.000-5 (4.431.652-8)	VAPORES	0	950.134.315	0	950.134.315	2,582106%	2,582106%
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO)	97.036.000-K (4.431.652-8)	VAPORES	0	624.784.026	0	624.784.026	1,697927%	1,697927%
VELASCO ZENTENO MANUEL JOSE	16.365.480-6	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE SELECTIVO	96.514.410-2	VAPORES	0	0	7.411.620	7.411.620	0,020142%	0,582269%
		SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	96.514.410-2	VAPORES	0	0	206.845.169	206.845.169	0,562127%	
YAPUR GALLEGUILLLOS HERNOLD YIBER	6.451.219-6	YAPUR GALLEGUILLLOS HERNOLD YIBER	6.451.219-6	VAPORES	8.866	0	0	8.866	0,000024%	0,000024%

Total asistentes	18
Total accionistas	25
Acciones propias	3.208.589
Acciones en	2.213.607.700
Acciones	23.943.500.229
Total acciones	26.160.316.518
Porcentaje total	71,093852

18/04/2018

Página 2 de 2